

PLATAFORMA DE LA SECCIÓN SINDICAL CC.OO-INDUSTRIA.-CAMPSARED

En Madrid a 05 de diciembre de 2017.

Estimadas/os compañeras/os,

En el día de hoy, la comisión negociadora de la Sección Sindical CC.OO.- Campsared, hace entrega a RR.LL. de la siguiente plataforma para la negociación del IX Pacto Sindical Campsared:

**1º. Publicación del IX Pacto Sindical Campsared (2017-2018) en el B.O.E, tal y como indica el artículo 90. Validez del Estatuto de los Trabajadores, consiguiendo seguridad jurídica para las/los trabajadoras/es.**

**2º. Recuperación del Plus Jornada Partida por existir un perjuicio económico y de conciliación de la vida laboral y familiar. En el supuesto que por causas organizativas se amplíe a 4 h el tiempo máximo de interrupción para comida, se abonará dicha hora a razón de 16 euros.**

**3º. Redactar el Plus Distancia según lo indicado en el artículo 36.- Plus distancia del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio (2016-2018).**

**4º. Generar un Complemento de Disponibilidad de 450.- euros para las/los encargadas/os de Estación de Servicio que realicen temporalmente tareas de especial complejidad y responsabilidad. Este concepto será no consolidable ya que su abono estará vinculado a las tareas a desarrollar.**

**5º. Modificar la redacción del artículo 12.3 Indemnización por Incapacidad Temporal del Pacto Sindical:**

Cuando esta se derive de accidente, laboral, común u hospitalización, percibirán un complemento entre la prestación de la Seguridad Social y la prestación que devengarían al 100% de la base reguladora diaria del mes anterior al hecho causante.

**6º .Norma de incentivos:**

Recuperar el garantizado anual para todas las categorías. Crear un bonus a las Estaciones de Servicio con mejor resultado operativo.

Las/los trabajadoras/es que estén imputados a más de una Estación de Servicio cobrarán el 100% del incentivo de ambas Estaciones.

**7ª. Aplicación en Campsared del protocolo de reducción de jornada para personal en régimen de 2/3 turnos de lunes a domingo en el grupo Repsol.**

8º. Aplicación de los conceptos salariales del Pacto Sindical por el mismo importe a todas/os las/os trabajadoras/es de Campsared.

7ª. Los textos que deberían formar parte del IX Pacto Sindical Campsared:

1. Reglamento de funcionamiento del CNSS.
2. Protocolo IPSE.
3. Protocolo de asistencia a Mutuas.
4. Protocolo de notificación de embarazo/lactancia.
5. Procedimiento de Gestión de Fugas.
6. *Protocolo de Manejo de Efectivo ( en negociación).*
7. Actualización conoce tú nómina.
8. Incorporación del articulado y disposiciones del IX Acuerdo Marco del Grupo Repsol con afectación a Campsared.

Seguiremos informando.



**José Avesada Herrera**

Secretario General Sec. Sindical Campsared  
628713008 - [javesada@industria.ccoo.es](mailto:javesada@industria.ccoo.es)

Web: <https://www.campsared.ccoo.es>

 : <https://www.facebook.com/ccoo.campsared>

 : [https://twitter.com/ccoo\\_campsared](https://twitter.com/ccoo_campsared)